San Pedro, 16 de abril del 2.018.-

ADENDA N° 1

A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 14/2.018, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" ID N°: 343.015.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga de apertura de sobres, en virtud de las consultas realizadas por los oferentes.

"Se modifican los plazos para la consulta, presentación de sobres y apertura de ofertas en el SICP"

I - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Dice:

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: ***NO APLICA.***

Debiendo decir:

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: ***SI, para el Ítem N° 1***

II – ANEXO C

1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM N° 1

Se Agrega:

Instalación	El adjudicado deberá entregar, instalar y configurar el equipo en el lugar indicado por la convocante.

Se Agrega:

OBSERVACION: Los interesados en presentar sus ofertas podrán realizar visitas para el reconocimiento de las instalaciones del Palacio de Justicia, cito, Urunde´y entre Avenida Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, de lunes a viernes de 07:30 horas a 12:00 horas a fin de recabar los datos necesarios para la correcta instalación del equipo, hasta el día de 20 abril del corriente.

- La convocante expedirá una constancia a los que hayan realizado la visita y recorrido por el Palacio de Justicia.
- Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta, que conoce el sitio de las instalaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

2 -PLAN DE ENTREGA

Se modifica por:

El contratista, a partir de la firma del Contratado, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la contratante, a entregar los bienes adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, computados a partir de la fecha de la firma del contrato.

El contratista deberá entregar los bienes adjudicados en la sección Patrimonio y Suministro del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, sito en Urunde'y entre Avenida Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, de lunes a viernes de 07:30 horas a 13:00 horas. Las entregas que el contratista realice a la contratante, se consideraran provisorias hasta que la contratante verifique la calidad de lo contratado. La recepción conforme y definitiva por parte de la contratante, se realizara después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

Los plazos de entrega podrán se prorrogados por al contratante a solicitud expresa y por escrito del contratista cuando menos 5 días antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

III - EN EL MODELO DE CONTRATO

Dice:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del CP Fidel Miño Servián, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro.

Debiendo decir:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Jefe de la Sección Informática.

OBSERVACIÓN: "LOS TÉRMINOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES".

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones